



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2009-2012



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas 1/11

Registro de Actualización

Modificaciones	Fecha	Motivo del Cambio

Elaboro C. BÁRBARA C. BARRIGA VÉLEZ ENLACE DE CONTROL DE GESTIÓN	Revisó PROFR. JORGE ANTONIO FRÍAS VELÁSQUEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
Autorizó LIC. ARTURO UGALDE MENESES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	Validó CP. LUÍS DAVID CÓRDOVA CONTRALOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE
BAZ
2009-2012



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas 2/11

INDICE

I.	Introducción	3
II.	Objetivo del Manual	3
III.	Misión y Visión	4
IV.	Marco Legal	4
V.	Atribuciones	5
VI.	Estructura Orgánica	6
VII.	Objetivos y Funciones	7
VIII.	Coordinación Municipal de Educación	
IX.	Departamento de Apoyo a Instituciones Educativas	8
X.	Departamento de Becas	9
XI.	Departamento de Programas Extracurriculares a Escuelas oficiales	10



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE
BAZ
2009-2012



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas 3/11

INTRODUCCIÓN

El presente es un documento de control administrativo que contiene los criterios de organización, detallando de manera explícita, las funciones de cada uno de los departamentos que integran esta Coordinación, siendo su objetivo primordial el establecimiento de las actividades del personal y de los titulares de las diferentes áreas, evitando así duplicidad funcional.

Así mismo contiene información referente a antecedentes de la Coordinación, base legal, misión, visión, objetivo general, estructura orgánica y glosario de términos técnicos para facilitar su comprensión.

Este Manual está dirigido tanto a servidores públicos de la Institución, así como aquellos ajenos al mismo que deseen conocer el funcionamiento organizacional de la Coordinación.

OBJETIVO DEL MANUAL

Coordinar y reunir esfuerzos para lograr una gestión Institucional educativa que favorezca la prestación del servicio educativo con calidad y suficiencia en todos los niveles.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE
BAZ
2009-2012



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas 4/11

MISIÓN

Brindar a la ciudadanía un Gobierno Municipal de Compromisos, incluyente, basado en la transparencia, que sea eficiente y promotor de desarrollo, que integre las propuestas de todos los grupos que conforman el espacio público municipal mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana y que consolide una cultura de identidad y pertenencia.

VISIÓN

Aspiramos a ser el Municipio que mejore la calidad de vida de los Tlalnepantlenses y genere la confianza de sus habitantes brindando resultados, mediante la participación de todos los sectores que conforman el espacio público, siendo transparentes y aprovechando los recursos administrativos, financieros y humanos para dar una respuesta adecuada a las demandas sociales; un Municipio que asuma sus compromisos sin distinciones, para todas y cada una de las comunidades. Para ello llevaremos a la práctica los principios de: Honestidad, Eficiencia y Responsabilidad Social.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 3º)

Ley General de Educación (artículo 15)

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz (art. 160 y 161)



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas 5/11

ATRIBUCIONES

Del Reglamento de la Administración Pública Municipal

Artículo 160.- El Coordinador Municipal de Educación tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Formular y proponer programas y acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa y equipamiento, gestionando las acciones que sean necesarias con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
- II. Determinar acciones complementarias en materia educativa a fin de gestionar y coordinar apoyos para los educandos en todos sus niveles.
- III. Proponer y coordinar programas enfocados a la formación complementaria de los educandos, en las escuelas públicas del Municipio;
- IV. Promover programas que fortalezcan la participación e integración de la comunidad educativa en beneficio de la población estudiantil; y
- V. Las demás que le señalen otros ordenamientos aplicables y las que le encomiende el Presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE
BAZ
2009-2012



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas 6/11

ESTRUCTURA ORGANICA

1. Coordinación Municipal de Educación

1.1 Departamento de Apoyo a Instituciones Educativas

1.2 Departamento de Becas

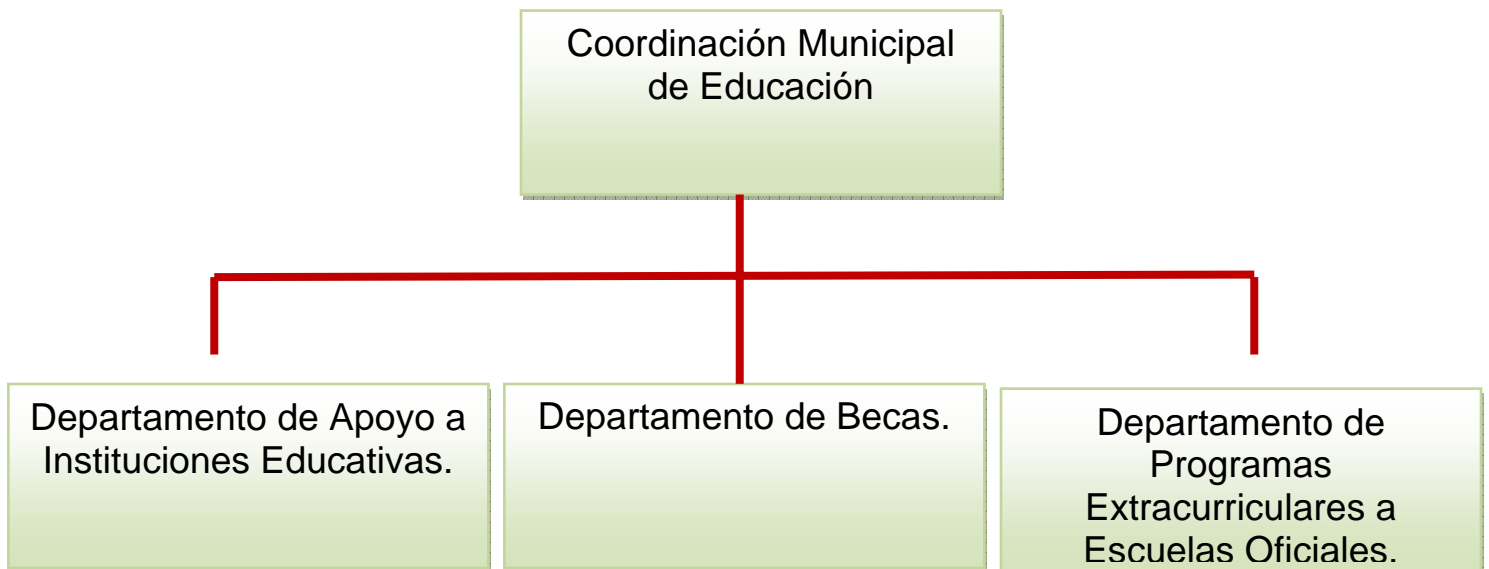
1.3 Departamento de Programas Extracurriculares a Escuelas oficiales



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas 7/11

Objetivos y Funciones

Coordinación de Educación



Objetivo:

Coadyuvar a la formación de la excelencia educativa en las escuelas de Tlalnepantla de Baz, por medio del apoyo y la ampliación de capacidades de los niños y jóvenes Tlalnepantlenses.

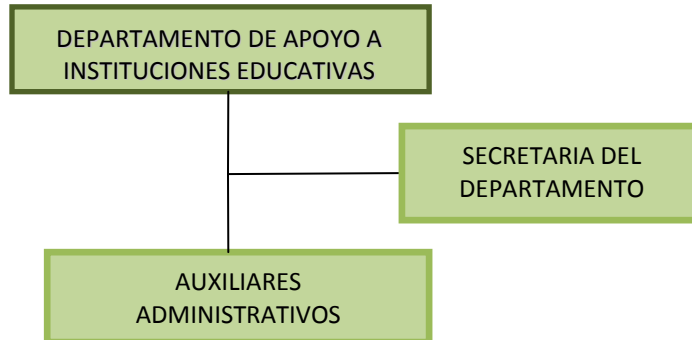
Funciones:

- I. Formular y proponer programas y acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa y equipamiento, gestionando las acciones que sean necesarias con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- II. Determinar acciones complementarias en materia educativa a fin de gestionar y coordinar apoyos para los educandos en todos los niveles.
- III. Proponer y coordinar programas enfocados a la formación complementaria de los educandos de las escuelas públicas del municipio.
- IV. Promover programas que fortalezcan la participación e integración de la comunidad educativa en beneficio de la población estudiantil; y
- V. Las demás que le señalen otros ordenamientos aplicables y las que encomiende el Presidente Municipal.



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas 8/11

Departamento de Apoyo a Instituciones Educativas



Objetivo:

Implementar acciones específicas para contribuir a la excelencia educativa en Tlalnepantla de Baz por medio del mejoramiento a la infraestructura, mantenimiento a las escuelas, y mobiliario y equipamiento educativos, el reconocimiento al mérito magisterial y el otorgamiento de estímulos económicos a la educación.

Funciones:

1. Recibir las solicitudes y demandas de apoyo al mejoramiento de la infraestructura, mantenimiento y del mobiliario y equipo de las escuelas públicas de Tlalnepantla de Baz para proponer, coordinar su atención y vigilar su cumplimiento con las instancias municipales correspondientes.
2. Realizar conforme a sus lineamientos anuales la entrega del Reconocimiento al mérito magisterial.
3. Fungir como ventanilla de atención para recibir las solicitudes de apoyo en materia educativa de las instituciones educativas públicas, que se ubiquen dentro del territorio municipal, para programar de acuerdo con sus atribuciones y/o canalizar con las instancias pertinentes, la atención de dichas solicitudes de apoyo.
4. Participar en coordinación con otras instancias de la administración pública municipal en las distintas acciones que se programen para contribuir al mejoramiento del entorno escolar, el fortalecimiento de la seguridad en las escuelas y, en general, en el mantenimiento a la infraestructura educativa.



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de página: 9/11

Departamento de Becas Municipales



1.- Objetivo:

Conjuntar esfuerzos para que las Escuelas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, tenga una formación educativa de excelencia a través del apoyo e incremento de las competencias de las niñas y jóvenes de nuestra entidad.

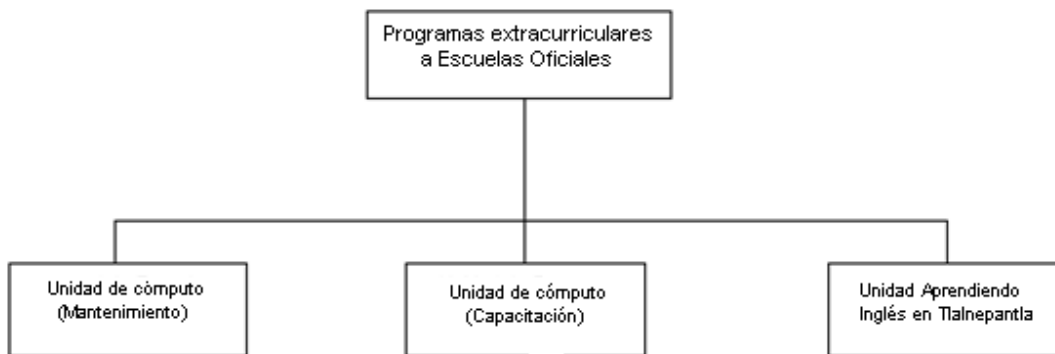
2.- Funciones:

- 1.- Elaborar solicitud a los interesados en obtener una beca económica a aquellos estudiantes que se encuentren en una Institución Educativa Pública o Privada, con las que el H. Ayuntamiento haya elaborado un convenio.
- 2.- Coadyuvar en la atención para la recepción de apoyo en materia educativa reinstituciones Públicas y Privadas en todo lo relacionado al Programa de Becas Municipales.



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas: 10/11

Departamento de Programas Extracurriculares a Escuelas Oficiales



Objetivo:

Ser el medio y soporte para el buen desarrollo de las oportunidades de los niños y jóvenes tlalnepantlenses por medio de la implementación de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y la impartición de un curso propedéutico del idioma inglés.

Funciones:

1. Ejecutar y operar el “Programa Aprendiendo Inglés en Tlalnepantla” impartiendo clases de inglés a alumnos de 5º y 6º grado de primaria de las escuelas públicas de Tlalnepantla de Baz, para lo cual deberá formular los programas de estudios a realizar en cada ciclo escolar.
2. Realizar y estandarizar un diagnóstico, actualización y renovación periódico del estado del equipo de cómputo de las escuelas públicas de Tlalnepantla de Baz para dar mantenimiento y gestionar la donación y distribución de equipos nuevos a las aulas de cómputo de cada escuela pública.
3. Recibir las solicitudes de las instituciones educativas en sus diferentes niveles y subsistemas para el mantenimiento, reparación y soporte técnico de “software”, “hardware” y redes de las aulas de cómputo, para programar su atención y visita de un asesor de cómputo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE
BAZ
2009-2012



Manual de Organización	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	Fecha de Revisión: 30 de Mayo del 2011
		Número de revisión: 02
		Número de páginas 11/11

4. Impartir cursos de computación básica a alumnos, profesores y padres de familia, de aquellas instituciones educativas que así lo soliciten.
5. Programar y llevar a cabo el seguimiento de las actividades a realizar por los profesores de inglés y asesores de cómputo, de manera mensual y trimestralmente.
6. Dotación del servicio de Internet y líneas telefónicas a escuelas oficiales del Municipio.
7. Desarrollo y edición del libro cuaderno texto regionalizado de Inglés para su aplicación y apoyo a las clases de Inglés en 5º y 6º año de las primarias oficiales.